



Interventor del Otrora Partido Impulso Humanista de Guerrero

SECCIÓN: Interventores.
NO. EXPEDIENTE: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019.
NO. OFICIO: 046
ASUNTO: Se remite informe .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 03 de julio de 2019.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 082 de fecha 01 de julio de la presente anualidad, por el cual solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de junio del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el día 08 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO IMPULSO
HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN


C. EDUARDO RIOS CRUZ

ERC



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS JUNIO 2019

I. ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria aprobó la **Resolución 017/SE/16-10-2018** relativa a la **pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Impulso Humanista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II. SALDO EN LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE JUNIO DE 2019.

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial junio 2019	Saldo final junio 2019	Diferencia
Banco Santander	Cuenta 65-50714183-5	Partido Impulso Humanista de Guerrero en proceso de liquidación	\$0.00	\$0.00	\$0.00

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Con fecha 26 de junio de la presente anualidad, en coordinación con el Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo de este instituto electoral, se asistió a la sucursal bancaria Santander México S.A. con la finalidad de cancelar la cuenta bancaria a nombre del Partido Impulso Humanista de Guerrero, con el alias Partido Impulso Humanista de Guerrero en Proceso de Liquidación, con número de cuenta 65-50714183-5 y clave interbancaria 014260655071418352, lo anterior en razón de que la misma ya no será utilizada, asimismo, se informa que por motivo de la cancelación de la cuenta bancaria al mes siguiente de haber quedado en cero, se

generó una comisión por un total de \$754.00 (setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismo que fue cubierto por el interventor.

IV. CONCLUSIÓN

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Impulso Humanista de Guerrero en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:


No.	Crédito	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$324,627.60	\$324,627.60	100%
2	Fiscales	\$141,507.33	\$171,164.00	100%
3	Sanciones Administrativas	\$229,633.45	\$6,114.93	2.66%
4	Proveedores	\$450,000.00	\$0.00	0%

Asimismo, me permito precisar que este partido ha concluido con la etapa de liquidación de conforme lo señalado en el cuadro anterior, por lo que, sólo se tiene pendiente la actividad de concluir con el procedimiento en materia de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 03 de julio de 2019.

ATENTAMENTE
EL INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO IMPULSO
HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN



C. EDUARDO RIOS CRUZ